

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/277 DSA/NA/POA/2022/067

Fecha de emisión:

04/10/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gental de Disarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 11 de julio de 2022, mediante el cual anexa los cura. Y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actual de venta de licipio de Tulum,

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 5, 1201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio en aco el Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del esta lo Quin a coo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal processa a oxígar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
VENTA DE BOLETOS FORÁNEOS PROPIETARIO:	AGENCIA DE VIAJES CARIBE
PROPETARIO:	
VIGENCIA: DEL 04 DE OCTUBRE 5 202. 04 DE OCTUBRE DE 2023.	
04 DE OUTUBRE DE 2023.	

ONCICIONANTES

- 1. El establecimiento del apeg se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Qui estable los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su misido por clón", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 de Seles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitos descargo, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias libidas esiduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El stale cimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos den redel dismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de damento (calle).
 - Con Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los con nedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/277

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/067

Fecha de emisión:

04/10/2022

Municiplo de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID d 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir ecologia tulum de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de I 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir ecologia tului @gmail.co Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9 tionario se a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y resp le otorgara una constancia de participación.

- rrollo Territorial Urbano 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de D Sustentable, el informe de seguimiento de condiciona ente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos co (manifiestos) de la comprobatorios de la separación y entrega de los residuos reciclables los ción en las pláticas y/o disposición de las aguas residuales, las constantias ebera presentarse cada 4 meses, cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informa sas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán ser expedidos remp cuenten con autorización vigente del Municipio d
- rsonal de la Dirección de Sustentabilidad 8. Deberá atender y brindar todas las facilidade que se llevarán a cabo para verificar el Ambiental, en las visitas de inspección periódo sus condicionantes, el personal estará e permiso cumplimiento y seguimiento del preser on fotografía expedida por la Dirección General de debidamente acreditado con su credencia Desarrollo Territorial Urbano Suster
- Ambiental deberá sollcitarse 15 días previos a que 9. La renovación del Permiso de vitar sanciones y multas. concluya la vigencia del prese te par

antes antes mencionadas será motivo de sanción y en El incumplimiento de alguna de las entar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de recurrencia se procedo osiciones jurídicas aplicables. clausura de conformidad q las

le licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente documento no y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. estatale dependencias federal



*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) M DEL MISMO.